

Montevideo, 21 de junio de 2021

Delegación Universitaria a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

De acuerdo a lo solicitado, desde el Departamento de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR, les hacemos llegar las siguientes consideraciones¹:

- 1) Aclarar que desde la Antropología Social no se ha trabajado en la localización del predio donde ocurrieron los sucesos del 11 de abril de 1831.
- 2) En base a recientes investigaciones desarrolladas desde la Antropología Social,² consideramos que algunos de los acontecimientos descritos en el literal a y c correspondientes al artículo 4° de la Ley 19.641/118, se verifican en relación a la Matanza de Salsipuedes.

En referencia al literal a:

Hubo una acción de violencia que se concretó en la matanza³ de personas que integraban un grupo subalterno ('los charrúas'), considerados antagónicos al proyecto político hegemónico de la época. Por lo tanto fue una violación a los derechos humanos, tanto por la matanza como por los posteriores desplazamientos forzados que dieron lugar a que los y las charrúas sobrevivientes fueran víctimas de trata interna y externa pasando a una situación de esclavitud.

En referencia al literal c:

1 En este informe colaboraron Valentina Brena, Susana Rostagnol, Juan Scuro, Javier Taks, Pilar Uriarte

2 Arce, 2014, 2018; Repetto, 2019; Bassini, 2015.

3 En 2014 en la I Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, en Naciones Unidas el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, José Luis Almagro, pidió perdón en nombre del gobierno de Uruguay por el exterminio de los pueblos indígenas en 1831. Al mismo tiempo señaló que "memoria, verdad, justicia y no repetición son principios fundamentales en materia de derechos..." (disponible en webtv.un.org). Por su parte, la Ley N° 18.589/09 Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena, declara que cada 11 de abril, se sensibilizará sobre los hechos ocurridos en Salsipuedes por parte del Estado hacia la población charrúa en 1831.

Cabe señalar que si bien la Ley 19.641/18 fue creada para un contexto específico de terrorismo de estado, existe una genealogía de la memoria que conecta la Matanza de Salsipuedes con los episodios del pasado reciente. Esto aparece en diversas narrativas de grupos sociales que recuperan los hechos acontecidos en Salsipuedes como sitio de memoria, que simboliza una violación de derechos humanos perpetuada por el Estado y que, durante muchos años, no fue reconocida como tal.

La memoria colectiva deviene de procesos interpretativos, es construida en contextos específicos por sujetos situados a partir de ideologías y concepciones que modelan la experiencia pasada. La construcción de estas memorias se desarrollan en la esfera pública, por tanto constituyen luchas políticas en las que participan agentes sociales que buscan legitimar sus versiones de los hechos (Jelin, 2005).

En torno a la Matanza de Salsipuedes se ha construido una narrativa subalterna que emerge en las últimas décadas del siglo XX, y que logra expresarse como resultado de una coyuntura favorable a nivel nacional y regional, caracterizada por dos fenómenos vinculantes: el proceso de re-democratización que ha favorecido la expresión de movimientos sociales y, el surgimiento de una serie de organizaciones que construyen sus demandas sociales a partir de adscripciones étnico-raciales específicas (Lao-Montes, 2009; Ferreira, 2013; Arce, 2018).

Las narrativas de la memoria colectiva se construyen mediante matrices grupales indisociables de sus formas de producción histórico-sociales. Son relevantes en la medida que constituyen una fuerza viva que brinda sentido a un conflicto irresuelto, a partir de condiciones presentes (Visacovsky, 2007). De ahí que, el análisis de la Matanza de Salsipuedes, oficie de conector entre una historia pasada y un pasado reciente.

Precisamente, es hacia 1985 que emergen una serie de relatos, prácticas sociales y manifestaciones artísticas que entablan un paralelismo entre la Matanza de Salsipuedes con el golpe de Estado y la dictadura cívico-militar⁴. Se trata de un conjunto de narrativas construidas mediante estrategias de resistencia y de libertades recuperadas inmediatamente culminado el período dictatorial. De este modo, las denuncias de la masacre perpetrada hacia los indígenas charrúas en 1831 en el naciente Estado-nación remiten, por analogía, al contexto de represión y

⁴ A modo de ejemplo mencionamos la instalación y performance “Sal-si-puedes” de la artista plástica Nelbia Romero realizadas en 1983 y 1985 respectivamente; la obra de teatro “Salsipuedes” de Alberto Restuccia estrenada en 1985 y la publicación en 1988 de la novela “Bernabé Bernabé” de Tomás de Mattos.

violencia de Estado impuesta por la reciente dictadura (Caetano, 2008; Arce, 2018; Giunta, 2019).

A partir de esta vinculación, distintos sectores de la sociedad nacional conciben la Matanza de Salsipuedes como la primera acción de terrorismo de Estado en Uruguay (Arce, 2018). Paralelamente, estos reclamos se inscriben en formas de resistencia que desafían el relato oficial, y se actualizan cada 11 de abril a orillas del arroyo Salsipuedes, donde personas y colectivos auto-identificados como indígenas se nuclean junto a otros que, independientemente de su adscripción étnico-racial, se adhieren a la causa.

En síntesis:

Considerando lo expuesto, entendemos que la Matanza de Salsipuedes representa un hito fundamental enmarcado en el proceso histórico del Uruguay, constituyéndose en un hecho memorable. Ocupa un lugar relevante en el trabajo de gestión de la memoria colectiva vinculado a los hechos violentos sufridos por las poblaciones indígenas por parte del Estado.

Bibliografía

Arce, Darío (2014) *L'Uruguay ou le rêve d'un extrême-occident: mémoires et histoire du malencontre indien*, Université de la Sorbonne nouvelle - Paris III, Francia. Tesis doctoral

Arce, Darío (2018) "Historia y memoria del desencuentro indio en Uruguay" *Rev. Uruguaya de Antropología y Etnografía*. vol. 3 n°2, pp.107-116. Uruguay.

Bassini, José (2015) *Índios num país sem índios. A estética do desaparecimento: um estudo sobre imagens índias e versões étnicas*. Editora Travessia, Manaus.

Caetano, Marcela (2008) "Salsipuedes: la fantasmagórica construcción de una alteridad silenciada". *Rev. Biblioteca Nacional*, n° 1-2. Uruguay.

Ferreira, Luis (2013) "Desde el arte a la política y viceversa en los ciclos de política racial". En: Guzmán; Geler. *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*, pp. 217-240. Ed. Biblos. Bs. As.

Giunta, Andrea (2019) "Sal-si-puedes. Archivos, performance y resistencia". En: *Nelbia Romero. Una mujer, sus gritos y silencios*. Museo Juan Manuel Blanes. Uruguay.

Jelin, Elizabeth (2005) "Exclusión, memorias y luchas políticas". En: Mato, Daniel. *Cultura, política y sociedad, Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, pp. 219-239. Bs. As..

Lao-Montes, Agustín (2009) "Cartografías del campo político afrodescendiente en América Latina". *Universitas Humanística* n° 68, pp. 207-245. Bogotá, 2009.

Repetto, Ana Francesca (2019) *Uma arqueologia do apagamento. Narrativas de desaparecimento charrúa no Uruguai*. Sao Paulo, Hucitec.

Visacovsky, Sergio (2007) "Cuando las sociedades conciben el pasado como "memoria": un análisis sobre verdad histórica, justicia y prácticas sociales de narración a partir de un caso argentino". *Antípoda* n° 4 pp. 49-74.